



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de mayo del 2024
INAMU-**AJD**-052-2024
Acuerdo N°6, Acta N°17-2024
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

María Esther Vargas Vega
Coordinadora Departamento Desarrollo Regional

Miguel Rojas Campbell
Jefatura Unidad Regional Central

Randall Umaña Villalobos
Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-2024 celebrada el 13 de mayo del 2024.

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que teniendo en consideración que existe una solicitud de adendum al Convenio Específico de Colaboración entre INAMU y la Asociación PEDAL para implementar el proyecto "Empoderamiento de las mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta" la cual actualmente está siendo analizada y en proceso de resolución.
2. Que tomando en consideración que, relacionado con la solicitud de adendum al Convenio supra citado en el punto anterior, también ha sido de conocimiento de esta Junta Directiva los siguientes documentos: oficio INAMU-PE-DE-0336-2023 emitido por la Dirección Estratégica, oficio INAMU-PE-UAL-003-2024 emitido por la Unidad de Asesoría Legal, el acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 02-2024 celebrada el 22 de enero del 2024 y el oficio INAMU-DDR-URCOR-012-2024 emitido por la Unidad Regional Central.
3. Que la Auditoría Interna emite por medio del oficio INAMU-JD-AI-076-2024 de fecha 3 de mayo del 2024 bajo el Asunto: Servicio Preventivo de Advertencia sobre posibles conflictos de intereses en el "Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL, para la implementación del Proyecto: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA", el cual está dirigido a la Junta Directiva y por ende se somete a consideración y valoración de este órgano colegiado.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de mayo del 2024
INAMU-AJD-052-2024
Acuerdo N°6, Acta N°17-2024
Página 1 de 2

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y analizado el oficio INAMU-JD-AI-076-2024 bajo el Asunto: Servicio preventivo de advertencia sobre posibles conflictos de intereses en el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del Proyecto: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA".
2. Que la Junta Directiva tras haber recibido y analizado el servicio de advertencia relacionado con posibles conflictos de intereses en el Convenio Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del Proyecto: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA", ha optado por no aprobar la solicitud de addendum al Convenio específico de colaboración entre INAMU y la Asociación PEDAL para implementar el Proyecto "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA", en atención al servicio de advertencia recibido y tras considerar que la aprobación de dicha adenda expone a la institución ante potenciales riesgos de imagen, legales y de conflicto de interés tras los hechos documentados en los oficios que han sido de conocimiento de esta Junta Directiva.
3. Dejar sin efecto el Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2024 donde se acuerda:
 1. Aprobar prorrogar el convenio como tal desde el 31 de enero 2024 hasta el 30 de setiembre 2024.
 2. Instruir a la Dirección Estratégica y a la Unidad Regional Central para que elaboren la Adenda y se remita incluyendo el nuevo plazo de hasta el 30 de setiembre 2024 e instalar los mecanismos de fiscalización para la utilización apropiada y adecuada de los montos transferidos restantes.
4. Solicitar a la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL un informe detallado de lo realizado y del uso de los recursos otorgados y se les insta a que reembolsen los fondos girados.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i Unidad Asesoría Legal
Despacho